



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 16 septiembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Alexander Rivera Sánchez C.C.9.800.809
Demandado:	Jairo Alonso Perea Posada C.C.79.284.636
Radicado:	630013103002-2019-00070-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento el resultado de cancelación de la medida cautelar, informado por el Banco Davivienda, que reposa en el doc. 07 del expediente digital.

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que de acuerdo a lo solicitado por su entidad hemos procedido al levantamiento de la medida cautelar dictada dentro del proceso del asunto para los siguientes demandados:

NOMBRE	NIT
JAIRO ALFONSO PEREA POSADA	79284636

De acuerdo al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d3c2413ac35bfea7aba5543a984cc5474e882d6c2ee66418728b287d7af3ef1**

Documento generado en 16/09/2022 07:27:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>